

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

36

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (anterior mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 58 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 22 de septiembre de 2009.—Don Francisco Javier Just Bauluz, magistrado-juez sustituto del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares y su partido judicial, ha visto en juicio oral y público las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado con el número 58 de 2009, por la supuesta falta de amenazas, en las que ha intervenido el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y han sido denunciante doña María Araceli Vicente Muñiz y denunciado don Ángel García González.

Fallo

Absuelvo a don Ángel García González de los hechos que se le imputaban, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ángel García González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/18.464/10)